



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO
EN CONDUCTAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO,
VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

MEMORIA ANUAL

AÑO 2019



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. INFORME ESTADO DE CAUSAS AÑO 2019	5
II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN	10
1. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN	10
2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	11
3. CHARLAS INFORMATIVAS DEL REGLAMENTO A LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS	11
4. PROPUESTAS REGLAMENTARIAS	12
III. SESIONES DE LA COMISIÓN	13
IV. HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LOS INTERVINIENTES	15
V. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS POR LA COMISIÓN	16
CONCLUSIONES	18

INTRODUCCIÓN

La presente memoria tiene como objetivo hacer un balance y mostrar el trabajo realizado por la Comisión para la Prevención y Acompañamiento en Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, durante el año 2019.

Comienza presentando antecedentes cuantitativos entre los meses de enero a diciembre de 2019, respecto del total de denuncias presentadas a la Comisión, denuncias según la materia, según el binomio denunciante- denunciado, respecto de su sexo y según su calidad estamental dentro de la Universidad.

Posteriormente, se informa respecto de aquellas actividades realizadas por la Comisión en el marco de su labor preventiva de actos de acoso, hostigamiento y discriminación, conformadas principalmente por las charlas realizadas en las distintas unidades académicas, destinadas principalmente a dar a conocer el alcance del reglamento de la Comisión, como también promover, en toda la comunidad universitaria, una sana convivencia entre sus diversos miembros y resolver las dudas que se plantean en la aplicación del protocolo. Hay que señalar aquí que debido la situación del estallido social que vivió

el país desde octubre de 2019, varias de estas actividades debieron ser suspendidas.

Asimismo, se incluye un apartado con las capacitaciones en materias de acoso sexual, género y sexualidad en las que han participado los comisionados, su secretaria ejecutiva y su asesora legal, con miras a perfeccionar la labor encomendada. Junto a ello, también se incorporan las actividades de formación y difusión que se han organizado en conjunto con la Unidad de Inclusión y Género de nuestra Universidad.

Junto con lo anterior, se informan dos importantes labores realizadas con miras a entregar un aporte desde nuestra experiencia práctica en la aplicación del reglamento, las cuales consisten en un Protocolo para la ejecución de las medidas de protección decretadas por la Comisión y, por otra, la Propuesta de reforma del reglamento que nos rige. Ambas con miras a contribuir desde nuestra experiencia en el mejoramiento continuo del trabajo de la Comisión.

Finalmente, se hace un análisis de los elementos que, a juicio de la Comisión, constituyen los nudos críticos en el funcionamiento de ésta y las conclusiones globales de esta memoria.

El presente documento utiliza de manera genérica términos como “el estudiante”, “el denunciante” y sus respectivos plurales para aludir a hombres y mujeres, en un uso del masculino como género no marcado. Este uso tiene como objetivo evitar dificultades en la comprensión del texto por un uso excesivo de expresiones como “a/o”, “las/los”, entre otras, y en ningún caso, obviar la asignación del femenino.

I. INFORME ESTADO DE CAUSAS AÑO 2019

Durante el año 2019 la Comisión recibió un total de **65** denuncias, las cuales son clasificadas según materia, sexo, estamento y según la relación estamentaria del binomio denunciante-denunciado. A continuación, desglosamos la información del modo que se indica:

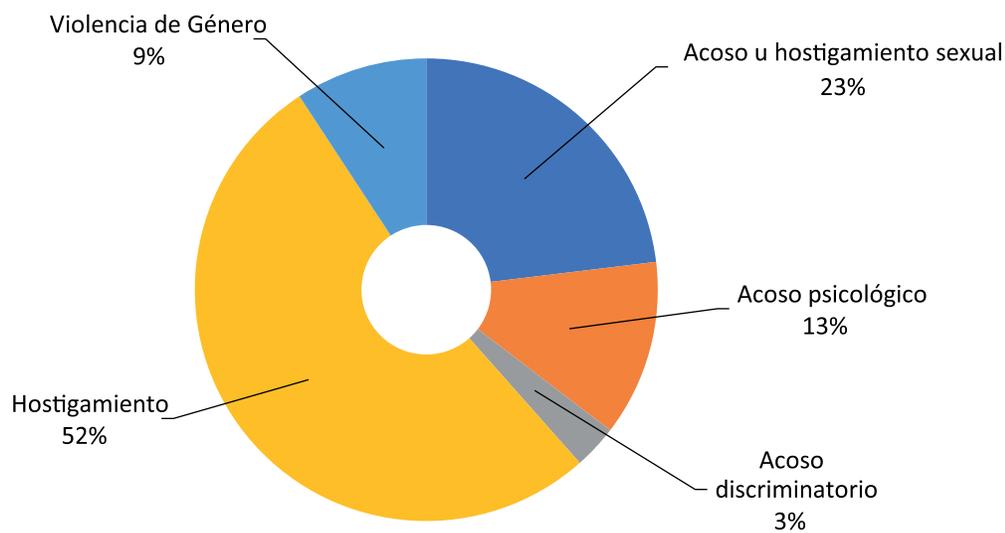
A. Según la materia

De las **65** denuncias recibidas durante el año 2019, las denuncias por acoso sexual corresponden a un total de **15**, por acoso psicológico a un total de **8**, por discriminación a un total de **2**, por hostigamiento a un total de **34**, y por violencia de género a un total de **6**.

Tabla y Gráfico N° 1 Total denuncias por materia, total y porcentaje, año 2019¹

Fuente: Base de datos Comisión

Materias	N°
Acoso u hostigamiento sexual	15
Acoso psicológico	8
Acoso discriminatorio	2
Hostigamiento	34
Violencia de Género	6
Total por materia	65



¹ Esta información podría variar dependiendo de la calificación que se haga de los hechos en las sentencias de los procesos pendientes.

B. Según el sexo del denunciante

De las **65** denuncias presentadas el año 2019, **44** corresponden a denunciante mujeres y **21** a denunciante hombres.

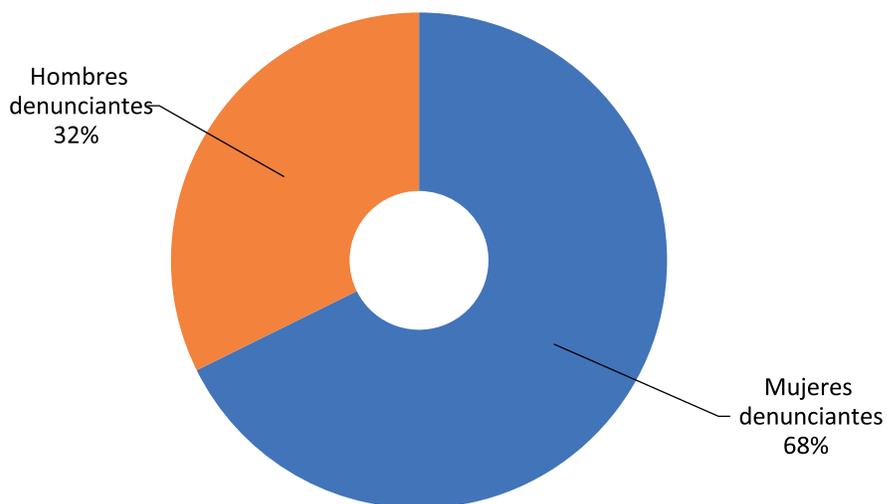
Tabla N° 2. Total de denuncias por sexo, año 2019

Sexo de denunciante	N°
Mujeres denunciante	44
Hombres denunciante	21
Total de año 2019	65

Fuente: Base de datos Comisión

Gráfico N° 2. Total, denuncias por sexo, en porcentaje año 2019

Fuente: Base de datos Comisión



C. Por estamento

Por estamento se refiere a la calidad de alumno, académico o funcionario de la Universidad, los cuales pueden ser denunciados o denunciantes. Primeramente, se informan los denunciantes y a continuación los denunciados.

- **Respecto del estamento de los denunciantes**

Del total de **65** denuncias presentadas el año 2019, **53** de ellas fueron presentadas por estudiantes, **7** por académicos y **5** por funcionarios.

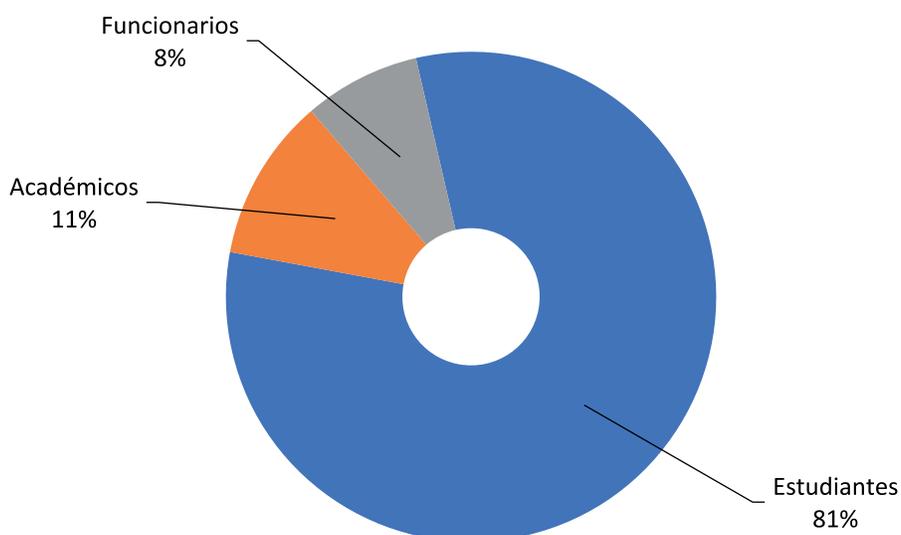
Tabla N°3. Denunciantes por estamento, año 2019

Denunciantes	N°
Estudiantes	53
Académicos	7
Funcionarios	5

Fuente: Base de datos Comisión

Gráfico N°3. Denunciantes por estamento, en porcentaje, año 2019

Fuente: Base de datos Comisión



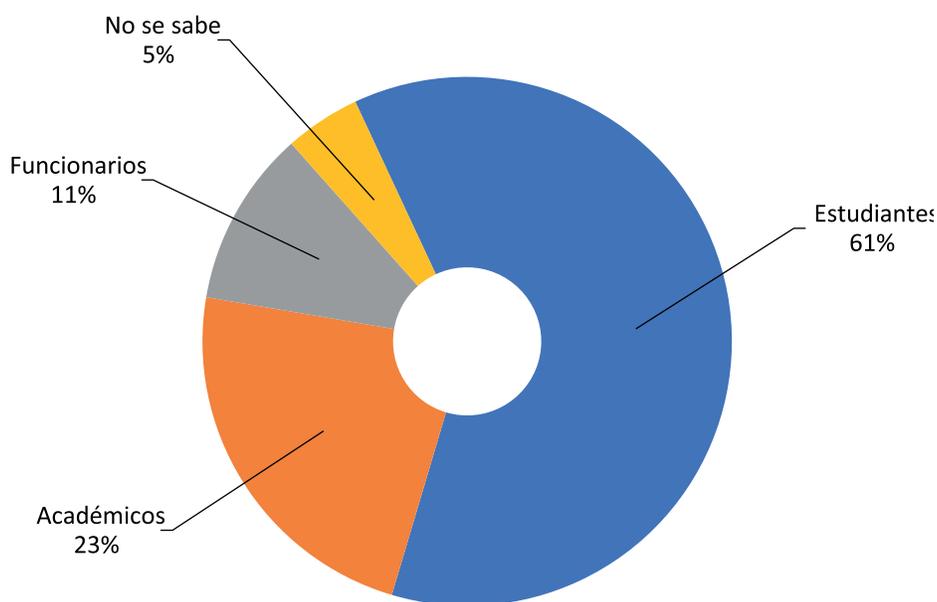
- **Respecto del estamento de los denunciados**

Del total de **65** denuncias desglosadas por estamento del año 2019, respecto de los denunciados, **40** de ellas corresponden a estudiantes, **15** a académicos, **7** a funcionarios y **3** cuyo denunciado es quien resulte responsable.

Tabla y Gráfico N°4. Denunciados por estamento, en número y porcentaje, año 2019

Denunciados	N°
Estudiantes	40
Académicos	15
Funcionarios	7
Quien resulte responsable	3

Fuente: Base de datos Comisión



D. Relación entre los estamentos y los denunciantes

Esta desagregación está referida al estamento de la Universidad al cual pertenecen, tanto denunciante como denunciado, ya sea, estudiante contra estudiante, contra académico, contra funcionario o contra quien resulte responsable.

• Estudiantes

Del total de **53** denuncias presentadas en el año 2019 por los estudiantes, **40** corresponden a una denuncia de un estudiante contra otro estudiante, **10** de un estudiante contra un académico, **1** de estudiante en contra de un funcionario y **2** de estudiante en contra de quien resulte responsable.

Tabla N°5. Denuncia de alumnos y estamento del denunciado, año 2019

Alumnos	N°
Denuncia de estudiante contra estudiante	40
Denuncia de estudiante contra académico	10
Denuncia de estudiante contra funcionario	1
Denuncia de estudiante en contra quien resulte responsable	2

Fuente: Base de datos Comisión

• Académicos

De las **7** denuncias presentadas en el año 2019 por un académico, **5** corresponden a un académico contra un académico, **1** en contra de un funcionario y **1** contra de quien resulte responsable.

Tabla N°6. Denuncia académico y estamento del denunciado, año 2019

Académicos	N°
Denuncia de académico en contra de un académico	5
Denuncia de académico en contra de un funcionario	1
Denuncia de académico en contra de quien resulte responsable	1

Fuente: Base de datos Comisión

• Funcionarios

De las **5** denuncias presentadas por un funcionario durante el año 2019, las **5** corresponden a un funcionario en contra de otro funcionario.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN

1. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

La Presidenta de la Comisión, junto a su Secretaria Ejecutiva y la Asesora de la Comisión participaron en diversas actividades de capacitación durante el año 2019, a saber:

- i. Participación de la Presidenta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión en el taller para los equipos de acogida de denuncias por violencia de género en las universidades, organizado por la UMCE, (Santiago, 5 de agosto del año 2019).
- ii. Diplomado Enfoque de Género para la Gestión Pública y Privada, cursado por la Secretaria Ejecutiva, dictado por el CEAL de nuestra casa de estudios, entre el 23 de agosto de 2019 y el 3 de enero del año 2020.
- iii. Participación de la Presidenta y de la Asesora de la Comisión, en la presentación del libro “Género y Universidad una pregunta abierta” organizado por el Consejo de Rectores de Valparaíso, (Valparaíso, 29 de agosto del año 2019).
- iv. Participación de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, en la Capacitación en Género y Diversidad Sexual, organizada por la Unidad de Inclusión y Género de la PUCV dentro de las actividades del “Programa Vive Salud de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”, (Valparaíso, 3 de octubre del año 2019).
- v. Participación de la Asesora y de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, en la capacitación realizada por el psicólogo Francisco Aguayo, sobre “Masculinidades para facilitadoras”, (Valparaíso, 12 y 19 de diciembre del año 2019).
- vi. Participación de la Asesora de la Comisión como expositora, en el Programa de Formación de Monitores para la Equidad, dando a conocer alcances en la aplicación del Reglamento, (Valparaíso, 23 de diciembre del año 2019).



Participación en la Primera Jornada de Abogadas/os de Oficinas de atención y fiscalías de Género de Universidades Estatales, organizado por la Universidad de Chile.

2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el año 2019, La Comisión organizó las siguientes actividades de formación y difusión.

- i. Taller de formación en masculinidades y relaciones de género para monitores, con el psicólogo Francisco Aguayo, junto a Unidad de Inclusión y Género, entre los días 12 y 19 de diciembre de 2019.
- ii. Diseño de taller de masculinidades y trato sin violencia para estudiantes, con el psicólogo Francisco Aguayo, junto a Unidad de Inclusión y Género. Valparaíso, diciembre 2019.
- iii. Diseño de Campaña de prevención de discriminación, violencia de género y acoso, junto a Unidad de Inclusión y Género de la PUCV, (en elaboración).

3. CHARLAS INFORMATIVAS DEL REGLAMENTO A LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS

Las charlas informativas son una de las actividades de difusión más frecuentes de la Comisión, cuya temática principal, es difundir el protocolo y resolver consultas de las Unidades Académicas de la Universidad. Así, a continuación, se listan estas actividades realizadas durante el año 2019.

Tabla N°7. Charlas informativas del año 2019

N° VISITA	FECHA VISITA	U. ACADÉMICA	ASISTENTES
001-2019	06-05-2019	Escuela de Comercio	Directivos y Profesores
002-2019	01-07-2019	Facultad de Agronomía	Directivos y Profesores
004-2019	11-07-2019	Escuela de Ingeniería en Construcción	Directivos/Profesores y Centro de alumnos
003-2019	08-07-2019	Escuela de Negocios y Economía	Directivos y Profesores
005-2019	17-07-2019	Instituto de Biología	Directivos y Profesores
006-2019	22-07-2019	Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje	Directivos y Profesores
007-2019	26-08-2019	Escuela de Agronomía	Jornada de Reflexión
008-2019	28-08-2019	Decano de Filosofía y Educación	Reunión de coordinación
009-2019	26-09-2019	Escuela Ingeniería Informática	Reunión con profesores
010-2019	02-09-2019	Instituto de Historia	Reunión con profesores
011-2019	04-09-2019	Escuela de Periodismo	Reunión con profesores
012-2019	09-09-2019	Escuela de Ingeniería Eléctrica	Reunión con profesores
013-2019	05-09-2019	Instituto de Filosofía	Reunión con profesores

Fuente: Base de datos Comisión

Es importante destacar aquí, que esta labor disminuye drásticamente a partir del mes de octubre de 2019, atendido la situación global que vivió el país, lo que incidió fuertemente en el quehacer universitario y en la imposibilidad de agendar actividades de este tipo.



Charla informativa en el Instituto de Biología PUCV.

(17 de julio de 2019)



Charla informativa en la Escuela de Agronomía PUCV.

(26 de agosto de 2019)

4. PROPUESTAS REGLAMENTARIAS

La Comisión, en el ejercicio de su labor, ha detectado diversas problemáticas que surgieron de la aplicación práctica del Reglamento, y en un afán colaborativo para asistir en la tarea de reforma de éste, elaboró dos herramientas que espera sirvan como un insumo importante en la discusión de reforma. A saber:

- Elaboración de un protocolo para la aplicación de medidas de protección decretadas por la Comisión. Documento explicativo de en un lenguaje simple explica qué son las medidas de protección, cuáles son sus fines y cómo se aplican.
- Elaboración de una propuesta de reforma al Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la PUCV. En general, considera aspectos de definiciones, procedimientos y plazos de los procesos.

III.SESIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión durante el año 2019 sesionó en un total de **39** reuniones, en promedio de **4** sesiones por mes. Éstas se realizan en términos generales, una vez por semana, en el día fijado para tales efectos, el cual es determinado según la disponibilidad de la carga académica, administrativa y laboral de los Comisionados. Es importante recalcar que todas las sesiones agendadas han tenido el quórum exigido reglamentariamente para sesionar debido a la asistencia puntual de todos sus miembros.

Tabla N°8. Sesiones realizadas el año 2019

Mes	Fecha Sesión	N° Sesión	Mes	Fecha Sesión	N° Sesión
Enero	04-01-2019	28-2019	Julio	05-07-2019	48-2019
	11-01-2019	29-2019		12-07-2019	49-2019
	21-01-2019	30-2019		19-07-2019	50-2019
		26-07-2019		51-2019	
Marzo	05-03-2019	31-2019	Agosto	02-08-2019	52-2019
	15-03-2019	32-2019		13-08-2019	53-2019
	22-03-2019	33-2019		20-08-2019	54-2019
	29-03-2019	34-2019		27-08-2019	55-2019
Abril	05-04-2019	35-2019	Septiembre	03-09-2019	56-2019
	12-04-2019	36-2019		10-09-2019	57-2019
	23-04-2019	37-2019		16-09-2019	58-2019
	26-04-2019	38-3019		24-09-2019	59-2019
Mayo	03-05-2019	39-2019	Octubre	01-10-2019	60-2019
	10-05-2019	40-2019		08-10-2019	61-2019
	17-05-2019	41-2019		15-10-2019	62-2019
	24-05-2019	42-2019	Noviembre	29-11-2019	63-2019
	31-05-2019	43-2019		Diciembre	09-12-2019
Junio	07-06-2019	44-2019	16-12-2019		65-2019
	12-06-2019	45-2019	27-12-2019		66-2019
	21-06-2019	46-2029			
	28-06-2019	47-2019			

Fuente: Base de datos Comisión

Es importante mencionar aquí, que, a partir de mediados de octubre de 2019, la frecuencia de las sesiones disminuyó, principalmente debido a los acontecimientos surgidos durante ese mes, a nivel nacional.

En cuanto a la asistencia de los comisionados, como se puede apreciar en la tabla a continuación, el porcentaje de asistencia durante el año 2019 varió entre un 100% a un 56% de asistencia.

Tabla N°9. Asistencia de Comisionados a las sesiones. En porcentajes, año 2019

Comisionados	Porcentaje de asistencia
1	100%
2	97%
3	92%
4	87%
5	82%
6	64%
7	56%

Fuente: Base de datos Comisión

IV. HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LOS INTERVINIENTES

Actualmente la Comisión, cuenta con el apoyo de psicólogos externos y especialistas proporcionados por el Servicio Médico perteneciente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de nuestra casa de estudios, quienes entregan apoyo psicológico a alrededor de **26** denunciantes, entre estudiantes, académicos y funcionarios y, aproximadamente a **7** denunciados, lo que constituye un apoyo fundamental para sobrellevar la carga emocional que implica ser parte de este tipo de procedimientos.

Asimismo, la Comisión cuenta con **4** abogados asesores externos, quienes otorgan apoyo legal a los involucrados en los procedimientos cuando estos así lo requieren. Junto con acompañarlos durante el procedimiento, haciendo más amigables los mismos, los ayudan en la redacción de los escritos, en sus solicitudes y, en general, en todas las consultas legales que puedan tener.

De esta manera, lo anterior se convierte en un sustento importantísimo para el ejercicio de una correcta y justa defensa de los derechos de todos los involucrados.

V. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS POR LA COMISIÓN

La Comisión, durante el ejercicio de sus labores, advirtió sobre la necesidad de implementar mejoras a las distintas dimensiones de su actuación institucional. En las distintas sesiones se ha planteado la necesidad de perfeccionar la normativa que rige su funcionamiento.

A partir de una convocatoria realizada por Rectoría a los distintos estamentos de nuestra comunidad universitaria, durante el transcurso del año 2020 se abordará la tarea de elaborar una propuesta de perfeccionamiento del reglamento, con el objetivo de mejorar tanto el funcionamiento como el cumplimiento de las tareas que se han encomendado a la Comisión para la Prevención y Sanción de Actos de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación.

A continuación, se presentan las acciones de mejora que ha desarrollado la Comisión, con el fin de enfrentar los desafíos que han emergido en el proceso; más allá de que, con seguridad, el proceso participativo de modificación de la normativa abrirá espacios para recibir otras propuestas.

- 1. MEJORA DE LOS TIEMPOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS.** Se ha evidenciado que algunos tiempos asociados a actividades o procesos críticos resultan insuficientes o, en el mismo sentido, el cumplimiento de algunos plazos no se ha logrado con la necesaria eficiencia. Una especial preocupación se tiene cuando estos atrasos involucran y afectan a las personas, quienes podrían haber generado malestar y desconfianza hacia esta instancia institucional. Por ello se requieren revisar las distintas acciones y medidas administrativas, ajustar los tiempos considerados en la normativa para el cumplimiento de las distintas etapas, y adecuar esos plazos a su factibilidad.

En lo particular, el reglamento establece un plazo de quince días para resolver cada una de las denuncias que se han presentado. Sin embargo, en la práctica resulta obvio que dicho plazo es insuficiente; a esto se suma aquellos casos en que, luego de concluido el proceso investigativo, de haberse dictado sentencia, se puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Superior.

En otra dimensión relacionada con los procedimientos internos, se deben implementar mejoras y rediseños en los procesos correspondientes a las etapas de notificación e investigación. Esta revisión debe considerar una mayor flexibilidad en las modalidades de notificación a personas involucradas en las denuncias, y la necesidad de que los tiempos involucrados en los procesos investigativos mejoren.

Con el fin de agilizar los procesos, se procura mantener la coordinación constante con los otros organismos de la institución involucrados en el proceso de denuncia, investigación y sanción, de modo que los tiempos se reduzcan de manera sistémica.

2. CONTEXTO UNIVERSITARIO. Numerosas denuncias, sobre todo aquellas en que las partes denunciadas y denunciadas son estudiantes, mencionan que los hechos ocurrieron en recintos ajenos a espacios universitarios. Si bien la normativa establece un margen relativo para que la Comisión determine admisibilidad tras la ponderación de los hechos denunciados, en numerosas ocasiones se ha vuelto complejo determinar de forma clara una separación entre vida privada y vida universitaria. A esto se suma, además, una sentencia del Poder Judicial en relación a esta definición. Según ello, es necesario especificar aún más la actuación institucional y de la Comisión frente a denuncias con estas características, considerando también la obligación de cumplir con sentencias ya conocidas por parte de las Cortes y cuando se ha recurrido de protección a esas instancias.

3. RESERVA DE CONFIDENCIALIDAD. Si bien es necesario respetar la confidencialidad de todas las partes involucradas en una denuncia, ha surgido la inquietud y necesidad de revisar cómo este principio se compatibiliza con las políticas de transparencia institucionales. Es urgente avanzar en ampliar y mejorar el acceso a la información relacionada con la Comisión por parte de quienes integramos la Universidad, teniendo como objetivo mejorar el conocimiento sobre su actuación, visibilizar la coordinación institucional en estas materias y eliminar incertidumbres.

En un tiempo en donde es esperable que circule información falsa o errónea respecto del actuar de la Comisión, a veces incluso malintencionada, se debe avanzar en la implementación de estrategias de transparencia. De esta forma se fortalecerá la percepción positiva de la comunidad universitaria, volviendo más evidente los valores institucionales que sustentan esta instancia.

4. ASPECTOS FORMATIVOS MÁS ALLÁ DE LAS SENTENCIAS SANCIONATORIAS. Una preocupación de la Comisión ha sido el que, junto a sentencias sancionatorias establecidas en el reglamento, se considere la obligación por parte de quienes resulten sancionados de participar en espacios formativos y preventivos en las dimensiones relacionales, emocionales, actitudinales y de contenidos inclusivos relacionados con la no violencia de género. Para ello se han diseñado talleres que tienen por objetivo que quienes reciban sanción no sigan repitiendo las mismas conductas, incluso después de concluida su vida universitaria. Estas acciones, que manifiestan la irrenunciable tarea formativa de la universidad, se han desarrollado en conjunto con la Unidad de Inclusión y Género de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con quienes además se han desarrollado campañas preventivas en violencia de género. Este tipo de programas a juicio de la Comisión deben ser incluidos explícitamente en el reglamento, pues representan la concreción del quehacer institucional en su preocupación central, cual es la formación integral de personas.

CONCLUSIONES

Tal como se indica al comienzo de esta memoria, el año 2019 se recibieron 65 denuncias, la mayoría de ellas relacionadas al acoso sexual y acoso psicológico, seguidas de otras materias como el hostigamiento en sus diversas vertientes.

Respecto de los denunciados, mayoritariamente se trata de mujeres, pertenecientes al estamento estudiantil, seguidas de académicos y finalmente funcionarios.

Respecto de los denunciados, mayoritariamente corresponde a hombres, alumnos, seguidos de académicos y finalmente funcionarios. También se recibieron denuncias cuyos denunciados no son identificados, esta última situación corresponde a situaciones de Ciber-acoso, muy común en estos tiempos, donde no existe claridad respecto de la persona a quien se denuncia.

En términos procedimentales, en alrededor de un 50% de las denuncias se dio inicio a un procedimiento, ya sea de investigación o mediación, el cual debe concluir con una resolución definitiva, el porcentaje restante se trató de denuncias que no continuaron su tramitación por desistimiento de la parte denunciante, o porque se trató de denuncias cuyos hechos no eran competencia de la Comisión y en cuyo caso se derivó a las autoridades correspondientes.

Para la Comisión el estado de tramitación de las causas es un tema sensible, toda vez que está en conocimiento que existe mucha preocupación en relación a este tema, y que la actualización del protocolo, es una de las herramientas para su mejoramiento.

Para concluir podemos señalar que todos los antecedentes expuestos en el contenido de esta memoria tienen como

objetivo entregar la información necesaria para un conocimiento más acabado y una visión más cercana y clara respecto a las denuncias en todos sus ámbitos.

Creemos que la información entregada ayuda a la transparencia de nuestra labor como también para idear nuevas mejoras en los métodos de gestión que influyen directamente en la celeridad y mejora de los procesos, tanto de la atención de las denuncias de nuestra comunidad universitaria, como asimismo de modo más particular, en el desarrollo de cada causa y en la atención de cada una de las partes.

Podemos afirmar que las propuestas reglamentarias en las que ha trabajado la Comisión están orientadas a resolver los nudos críticos identificados, y tomar todas las acciones necesarias que puedan ir más allá de las sanciones.

Tenemos el convencimiento de que las diversas actividades de formación y educación a la comunidad universitaria, como también las charlas del protocolo que se han realizado, son un pilar fundamental en el ejercicio de nuestra labor preventiva, a veces relegado a un segundo plano de la labor sancionatoria, porque desde ese ámbito creemos que podemos realizar un gran aporte a la sana convivencia de nuestra comunidad universitaria y al buen trato entre sus miembros.

Finalmente, hacemos una invitación a toda nuestra comunidad para reflexionar acerca de los diversos desafíos que tenemos por delante, y a la forma en que haremos frente a cada uno de ellos para resolverlos como una sólida, diversa, pero unida comunidad universitaria con el sello de excelencia que distingue a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

